



REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ANZOÁTEGUI
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO
LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

CONSTANCIA DE VIUDEZ

Yo, **DENISSE HERNANDEZ**, actuando en mi carácter de Registradora Civil. Del Municipio Licenciado **DIEGO BAUTISTA URBANEJA**, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución N° 095/2025, publicada en Gaceta Municipal (E) N° 039/2025, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que hoy se presentó ante esta Despacho, el ciudadano(a) _____, de nacionalidad _____.
Titular de la cédula de Identidad _____, domiciliado (a) en _____.

En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes:

(Solo para ser llenado por el registrador)

Obligatorio

Fotocopia de la cédula de identidad
Copia de acta de defunción del conyuge

El solicitante declara que los datos que anteceden son ciertos y que está en conocimiento de las sanciones establecidas en los artículos 321 del Código Penal Vigente y 55 de la Ley sobre Simplificación de Tramites Administrativos Vigentes.

La presente Constancia tiene validez para acreditar su estado de Viudez, doy fe del ciudadano identificado, por ante todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas.

En Lechería, a los ___ días del mes _____ de 202_.

--	--

Huellas dactilares

ABG. DENISSE HERNANDEZ

Registrador Civil.

Según resolución Nro.095/25 de fecha 04/08/2025

Según Gaceta municipal (E) Nro.039/25 de fecha 11/08/25